

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

IP/N/4/SWE/1

5 de febrero de 1996

(96-0414)

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de
Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO d) DEL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO

Suecia

Se ha recibido de la delegación de Suecia la siguiente comunicación, de fecha 27 de diciembre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en la segunda frase del artículo 4 del Acuerdo, apartado d), el Gobierno de Suecia tiene el honor de notificar por la presente al Consejo de los ADPIC los siguientes acuerdos internacionales:

- Acuerdo de Protección Mutua del Derecho de Autor concertado entre el Reino de Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; y
- Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, de 2 de diciembre de 1961, revisado el 10 de noviembre de 1972 y el 23 de octubre de 1978.¹

¹Las delegaciones interesadas pueden consultar el texto de estos instrumentos en la Secretaría de la OMC.